



PERMISO

RETIRO DE ESCOMBROS

NÚMERO

111/ 2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 18.06.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **RETIRO DE ESCOMBROS** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : INMOBILIARIA QUELTEHUE S.A.
RUT : 76.855.279-7

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : PUDETO ESQ. O'HIGGINS
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

RETIRO DE ESCOMBROS EL DIA 19 DE JUNIO DE 2018 DE LAS 08:00 HASTA LAS 22:00 HRS.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

ENCARGADO OBRAS: PEDRO JUAN ALVAREZ HEVIA
CONTACTO: 932038356

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, 18 de Junio de 2018.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ilt